



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00839203- -UNC-ME#FL Justificación inasistencias Prof. Garay

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora María GARAY (Leg. 50.002).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Fonética y Fonología I -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra Fonética y Fonología II -Sección Inglés- a la Profesora María GARAY (Leg. Univ. N°: 50.002) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 7 hasta el 10 de octubre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

